

R. REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
VALLEDUPAR (CESAR) Juzgado Administrativo Administrativo 005
Traslado De La Demanda Art. 172 Ley 1437 del 2011
Entre: 24/03/2017 y 12/05/2017

a: 23/03/2017

Número Expediente		Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
0133310052016006080		Accion de Reparación Directa	Sin Subclase de Proceso	YURANI MARIO GAMAARRA	HOSPITAL SAN JOSE E.S.E.	SE CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA POR EL TERMINO DE 30 DIAS	23/03/2017	Inicial	V/miento	

Página 1



JA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).
DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

Maura
SECRETARIA